

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BANGHI S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Enero del 2020, a las 11H30, en el local social de la compañía ubicado en Edificio The Point de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **BANGHI S. A.**, por sus propios derechos, los herederos del Señor **MIGUEL ANGEL BURGOS ARAUJO** señores: **MIGUEL ANGEL BURGOS MARTÍNEZ**, Srta. **DEBORA GABRIELA BURGOS MARTINEZ**, Srta. **ANDREA FABIOLA BURGOS MARTINEZ** y la Ingeniera **DEBORA ALBA FAVIOLA MARTINEZ ESPINOZA**, que en total son propietarios de 799,0000 acciones y el Sr. **MARTINEZ ESPINOZA LUIS ROBERTO** con 1,0000 acciones por lo que en la presente sesión, se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un 100%, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, indivisibles liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad, a saber:

Primero: "Conocer y resolver sobre los Informes que, por el ejercicio económico del 2019, han presentado el Comisario y Gerente General de la Compañía",

Segundo: "Conocer el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico 2019, aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga";

Tercero: "El destino de las utilidades, del ejercicio económico 2019, si las hubiere"

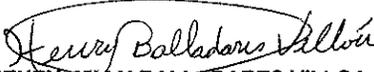
Se designa como Secretario, el señor **HENRY WILLIAM BALLADARES VILLOA** quien constata que el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Para conocer el **Primer Punto del Orden del Día**, los representantes disponen que por Secretaria se dé lectura de los Informes que, por el ejercicio económico del 2019, han presentado el Comisario y Liquidador que sería el representante provisional de la Compañía.

Acto seguido, el secretario de la Compañía, para conocer el **Segundo Punto del Orden del Día**, puso a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del 2019 solicitando que esta Junta se pronuncie sobre los mismos, bien sea aprobándolo o, en su efecto, ordenando su rectificación, según sea conveniente. La Junta General pasó a estudiar detenidamente los estados financieros presentados a su consideración y, luego de deliberar sobre los mismos, llegado el momento de tomar votación, nuevamente Presidente y Gerente General, por su calidad de accionistas de la Compañía, expusieron que el numeral primero del Artículo 243 de la Ley de Compañías les prohibía votar en este punto y que esa prohibición descarta la posibilidad de abstención, de manera que, los estados financieros referidos, fueron aprobados por unanimidad de votos del resto del capital pagado concurrente a la sesión y habilitado en este Punto para votar.

Finalmente se pasó a tratar e **Tercer Punto del Orden del Día**, esto es el destino de las utilidades, del ejercicio económico 2019, si las hubiere. La Junta General luego de deliberar sobre el particular resolvió que, de las utilidades habidas en el ejercicio económico del 2019, luego de deducir lo correspondiente al 15% de participaciones de trabajadores y al impuesto a la renta, el saldo sea transferido a la cuenta Utilidades acumuladas.

No habiendo otro asunto de que tratar, los representantes de la sesión dejan constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, el Acta, los Informes de Comisario y Administrador y los Estados financieros sometidos a aprobación con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h45.


HENRY WILLY BALLADARES VILLOA
Secretario de la Sesión y Liquidador